

# EL PAÍS.COM

## La mayoría de las pequeñas y medianas empresas incumplen la ley de protección de datos

08/05/2008

El País.- Peluquerías, dentistas, gestorías, hoteles y otras pequeñas y medianas empresas (*pymes*) guardan datos personales de clientes y empleados con un casi total desconocimiento de cómo gestionarlos y protegerlos. Sólo el 12% cumple la normativa a rajatabla, según la Agencia de Protección de Datos, aunque cada vez son más.

De los tres millones de *pymes* españolas, el 80% tienen datos de clientes, proveedores, empleados y contactos, según el *Estudio sobre incidencias y necesidades de seguridad en las pequeñas y medianas empresas españolas*, realizado por el Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (Inteco). La mayoría afirman conocer la existencia de una normativa, pero pocas la aplican.

"Aunque prácticamente todas las *pymes* gestionan ficheros de datos, sigue siendo un sector que debe hacer un esfuerzo general para adecuarse", dice Artemi Rallo, director de la Agencia de Protección de Datos (AGPD). La información personal que almacenan estas empresas suele ser de nivel básico, pero aun así la Ley de Protección de Datos las obliga a determinados deberes.

Éstos son inscribir los ficheros en la AGPD, tener una política de seguridad para gestionarlos e informar a los propietarios. El estudio destaca que sólo una cuarta parte de las empresas disponen de una política de seguridad para estos datos. Cuanto más pequeña es la empresa, menor es su sensibilidad hacia la información personal que almacena.

"Las grandes compañías cumplieron enseguida y registraron sus ficheros en la agencia en los primeros años. Ahora empiezan las *pymes*, cada vez más, el 12% ya lo han hecho", afirma María José Blanco, subdirectora general del Registro General de Protección de Datos. El sector de mayor crecimiento es el inmobiliario, seguido por el farmacéutico, el comercio, el turismo, los abogados y las gestorías.

Los principales afectados por este incumplimiento de la ley no son las empresas, ya que la AGPD sólo puede sancionarlas previa denuncia, sino las personas cuyos datos almacenan, porque no pueden ejercer sus derechos de consulta y rectificación, saber quién es el responsable y si sus datos están seguros. La AGPD tiene actualmente registrados ficheros de 440.000 empresas, el 80% de las cuales son *pymes*.